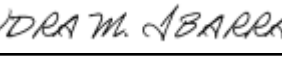
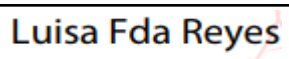
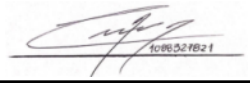
Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	07		15+50	16+35
Convoca:	Coordinación Administrativa			Modera:	Aux. Sandra Ibarra - Sv. Luisa Reyes	
Asunto:	Coordinación grupo AMARILLO jornada PM.					

Lugar:	Auditorio - CEVIOP											
Tipo de reunión:	Junta		Comité		Inducción		Capacitación		Otro	X		
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	X	Ninguno					

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Sandra Milena Ibarra Betancourt	Auxiliar de enfermería	
Diana Sorley Galeano Romero	Auxiliar de enfermería	
Luisa Fernanda Reyes Yandy	Salvavidas	
Cristian Camilo Quiroga Morales	Fisioterapeuta	
Cristian Camilo Castañeda Serna	Auxiliar en atención de emergencias	
Ver registro de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida.
2. Alimentación.
3. Transporte.
4. Higiene, autocuidado y presentación personal.
5. Actividades, ingreso y permisos.
6. Anexos:
 6.1. Registro fotográfico.
 6.2. Registro de asistencia.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. SALUDO Y BIENVENIDA:

Siendo las 15:50 pm, se inicia la reunión en el auditorio. Se cuenta con la asistencia de 19 adultos mayores integrantes del grupo amarillo (15 mujeres y 4 hombres).

2. ALIMENTACIÓN:

- Se les informa sobre las características de los alimentos servidos: Nutricionales + Sensoriales + Físicas, entre otros aspectos bajos en: Sal – Azúcar – Harinas - Condimentos – Grasas.
- Se les vuelve a informar sobre la imposibilidad de ingresar o sacar alimentos del centro vida, así como de sacarlos, como medida de seguridad alimentaria. (Únicamente agua).

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	07		15+50	16+35
Convoca:	Coordinación Administrativa			Modera:	Aux. Sandra Ibarra - Sv. Luisa Reyes	
Asunto:	Coordinación grupo AMARILLO jornada PM.					

➔ *Los usuarios manifiestan sentirse a gusto con la calidad de los alimentos*
➔ *Solicitan ser regulares con las porciones especialmente a la hora de la cena.*

3. TRANSPORTE:

- Se les informa sobre el estricto cumplimiento en horarios y en los puntos asignados para su recogida. (No se pueden bajar o subir en lugares no establecidos).
- Se les vuelve a informar sobre la imposibilidad de guardar puestos o lugares a otras personas.
- Se les informa sobre el solicitar de manera respetuosa y estricta a los otros usuarios el dejarlos ubicar en las primeras sillas, por su condición de movilidad reducida.
- *Los usuarios comprenden y aceptan.*

4. HIGIENE, AUTOCUIDADO Y PRESENTACIÓN PERSONAL:

Es importante anotar que se les ha continuado informando sobre la importancia de contar con una excelente higiene personal en términos de: prevención de enfermedades – reducción del riesgo de infecciones – aumento de la confianza y autoestima – mejoramiento de las relaciones interpersonales – mejora del bienestar emocional, así:

- Se les recuerda sobre la gran importancia de contar con una excelente higiene personal en: baño diario – peinado diario y corte de cabello periódico – afeitada periódica (hombres) - cepillada diaria de las piezas dentales (mínimo 3 veces por día) – uso del hilo o seda dental (no utilizar palillos, puesto que estos aflojan y tumban las piezas dentales) – uso del desodorante – corte periódico de uñas de manos y pies – corte periódico de los pelos de nariz y oídos – uso de loción de ser posible – lavado constante de manos - cambio diario de ropa interior.

Con respecto al uso del uniforme:

- Se les recuerda sobre la importancia de portarlo diariamente
- Deberá permanecer limpio e impecable
- Su utilización se realizará de lunes a viernes.
- Su utilización es única y exclusiva para las actividades de Centro Vida.El porte se deberá realizar completo, así: Camiseta – Tipo polo – Pantalón – Tipo Sudadera – Tenis color negro.
- No se podrá mezclar o portarlo incompleto.
- La persona usuaria a quien le hayan entregado este uniforme, y no lo porte; no podrán subirse al bus, al momento de abordar el transporte del programa, o de no utilizar el servicio y llegar por sus propios medios al programa, no podrá ingresar al centro vida.
- Los usuarios, que a la fecha no cuentan con uniforme suministrado por la administración municipal, deberán portar de manera limpia e impecable su ropa de calle.
- Los sábados podrán asistir al programa en ropa de calle.
- Cuando realicen diligencias personales, deberán llevar el uniforme para portarlo después de estas y así poder ingresar al programa.
- El ingreso para la realización de las actividades del área de Actividad Física – Recreación, no aceptara la indumentaria: Pantalón tipo Jean – Faldas - Sandalias.
- *Los usuarios del grupo resaltan la importancia de comunicar al área administrativa las necesidad de dar celeridad a la gestión de dotar a la totalidad de adultos del uniforme completo y de la carnetización de la población.*

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	07		15+50	16+35
Convoca:	Coordinación Administrativa			Modera:	Aux. Sandra Ibarra - Sv. Luisa Reyes	
Asunto:	Coordinación grupo AMARILLO jornada PM.					

Con respecto a el tratamiento farmacológico de cada uno:

- Se les recuerda sobre la gran importancia de la adherencia a los tratamientos medicamentosos, en términos de controles, chequeos y asistencia periódica a los profesionales de la salud.
- Contar con los medicamentos necesarios para el tratamiento - tener claros los horarios de ingesta – contar con un lugar fresco y seguro de almacenamiento – usar recordatorios para la toma – mantener registro.
- El contar con un tratamiento llevado rigurosamente previene complicaciones a la salud, controla las enfermedades – mejora los síntomas.
- *El área APS indica "cada uno de ustedes debe actualizar la historia clínica que hay en carpeta del Centro Vida, cada uno tiene cómo compromiso traer su documento clínico para conocer el estado de saludo y actual tratamiento".*

5. ACTIVIDADES, INGRESOS Y PERMISOS:

- Se les informa sobre el cumplimiento total del MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO INTERNO, establecido para el programa, así: La participación de las actividades es la razón de ser de ingresar al PROGRAMA CENTRO VIDA – OP. NO asistir a ellas está demostrando que no le interesa el programa, y deberá ceder su cupo a una persona que si lo desea.
- DE LOS PERMISOS: Únicamente se darán permisos para retirarse de la jornada, por enfermedad – evidenciada - Por cita médica con especialista evidenciada - por calamidad doméstica – evidenciada, por lo tanto, debe realizar sus diligencias personales y familiares en el horario opuesto a su jornada
- Quedan prohibidas las salidas de campo de los adultos mayores y toda actividad externa no contemplada en las actividades contratadas con la administración municipal.
- La inasistencia injustificada al programa será manejada según el Manual de Convivencia y Reglamento Interno de la siguiente forma:Por primera vez: Se realiza llamada por Trabajo Social y Psicología para conocer la situación y solicitar las evidencias respectivas que la justifiquen. Por segunda vez: Sin justificación se realizará reunión, elevará acta, con suspensión de una semana calendario. Por Tercera vez: Sin justificación, se realizará reunión, elevará acta, con suspensión de un mes calendario. Por cuarta vez: Sin justificación, se realizará reunión, elevará acta, con EXCLUSION DEFINITIVA del programa, en virtud de la Resolución Minsalud 055/2018 – Art 4 – Numeral 9 (De los Derechos y Deberes, establecidos en el Reglamento Interno del Programa).

★ *Por último, se propone por parte del equipo padrinos de profesionales realizar un compartir en la próxima reunión con el objetivo de pasar un momento ameno y de esparcimiento. Cada uno (en la medida de sus posibilidades) traerá un confite para dar a sus compañeros de grupo.*

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	07		15+50	16+35
Convoca:	Coordinación Administrativa			Modera:	Aux. Sandra Ibarra - Sv. Luisa Reyes	
Asunto:	Coordinación grupo AMARILLO jornada PM.					

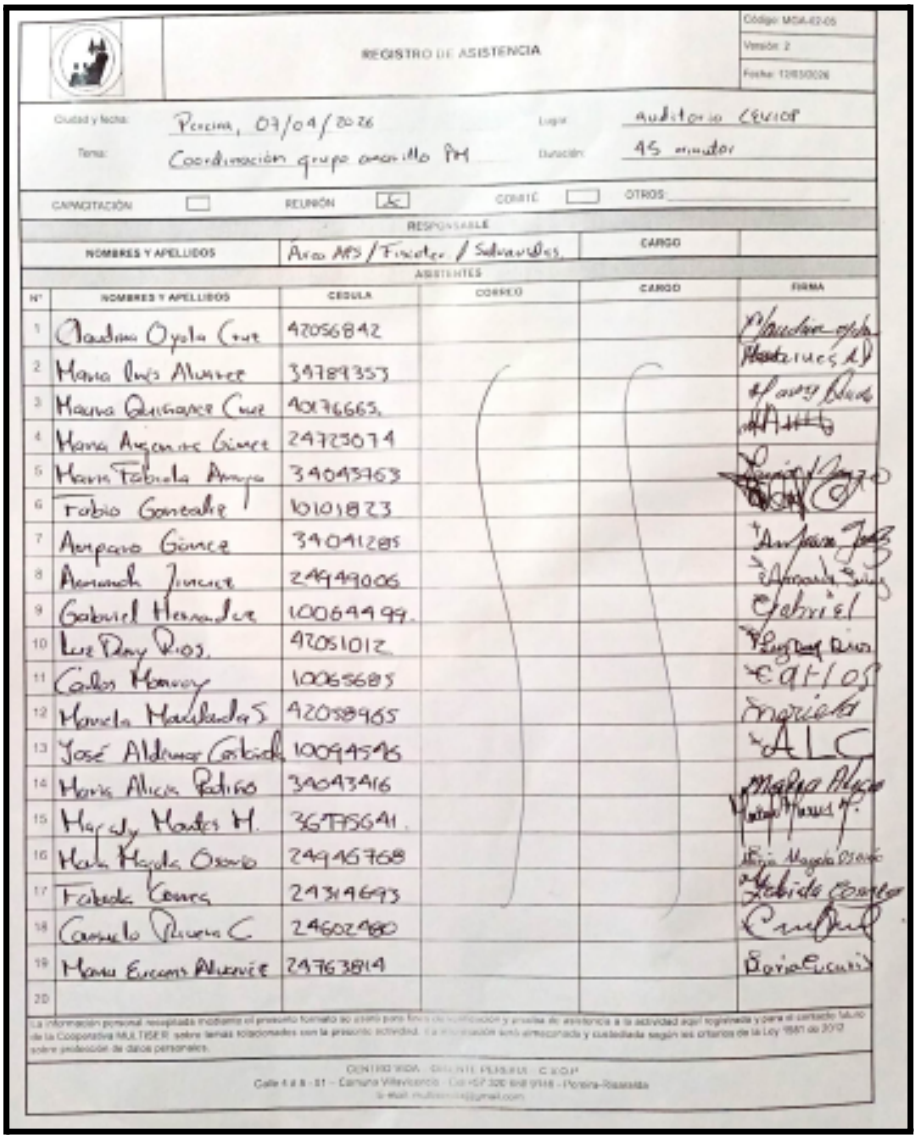
6. ANEXOS:

6.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	07		15+50	16+35
Convoca:	Coordinación Administrativa			Modera:	Aux. Sandra Ibarra - Sv. Luisa Reyes	
Asunto:	Coordinación grupo AMARILLO jornada PM.					

6.2. REGISTRO DE ASISTENCIA:



REGISTRO DE ASISTENCIA

Ciudad y fecha: Pereira, 07/04/2026 — Lugar: Auditorio CEVIOP

Tema: Coordinación grupo amarillo PM — Duración: 45 minutos

CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☒ COMITÉ ☐ OTROS: ____

RESPONSABLE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ana MS / Fiscales / Salvavidas	

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CORREO	CARGO	FIRMA
1	Claudia Oyola Cruz	42056842			
2	Maria Inés Alvarez	39789353			
3	Maura Quichaya Cruz	40176663			
4	Hana Arcanine Gómez	24723074			
5	Maria Fabiola Arroyo	34043763			
6	Fabio Gonzalez	10101823			
7	Amparo Gómez	34041285			
8	Armando Jiménez	24949006			
9	Gabriel Hernandez	10069499			
10	Luz Day Rios	47051012			
11	Carlos Monroy	10065685			
12	Marcela Maldonado	42038965			
13	José Aldemar Castaño	10094595			
14	Maria Alicia Patiño	34043416			
15	Hardy Hades M.	36785641			
16	Maria Hades Osorio	24946768			
17	Fabiola Gomez	24314693			
18	Consuelo Rivera C.	24602480			
19	Maria Eugenia Alvarez	24763814			
20					

La información personal recopilada mediante el presente formato se usará para fines de identificación y prueba de asistencia a la actividad aquí registrada y para el contacto futuro de la Cooperativa MULTISER sobre temas relacionados con la presente actividad. La información será almacenada y custodiada según los criterios de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

CENTRO VIDA - ORIENTE PEREIRA - C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 01 - Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

e-mail: multisercta@gmail.com

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	04	07		15+50	16+35
Convoca:	Coordinación Administrativa			Modera:	Aux. Sandra Ibarra - Sv. Luisa Reyes	
Asunto:	Coordinación grupo AMARILLO jornada PM.					

COMPROMISOS		
Asunto	Responsable	Plazo
Estructuración y subida al drive de la presente acta.	TAPH E Cristian Camilo Castañeda Serna	08 abril de 2026.

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.